

ACTA N° 00002-2019-OEFA/CCI

Siendo las 10:00 horas del día 28 de marzo de 2019, en la sede del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, ubicada en la avenida Faustino Sánchez Carrión números 603, 607 y 615, distrito de Jesús María, provincia y departamento de Lima, se reunieron los miembros del Comité de Control Interno del OEFA¹ (en adelante, **el CCI**), conforme a la convocatoria cursada mediante correo institucional² del 25 de marzo de 2019.

I. ASISTENCIA

N°	Miembros	Cargo	Rol
1	Miriam Alegría Zevallos	Gerenta General	Presidenta
2	Elvis Romel Palomino Pérez	Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto	Secretario Técnico
3	Silvia Nelly Chumbe Abreu	Jefa de la Oficina de Administración	Miembro titular
4	Enrique Félix Priori Santoro	Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica	Miembro Titular
5	Sonia Beatriz Aranibar Tapia	Directora de la Dirección de Supervisión Ambiental en Infraestructura y Servicios	Miembro suplente ³
6	Christhian Leonardo Díaz Ruiz	Director de la Dirección de Supervisión Ambiental en Actividades Productivas	Miembro suplente ⁴
7	Francisco García Aragón	Director de la Dirección de Evaluación Ambiental	Miembro titular

La presente sesión, adicionalmente contó con la participación de las siguientes personas invitadas: Emilia Figueroa Castañeda, representante de la Oficina de Relaciones Institucionales y Atención a la Ciudadanía⁵.

II. QUÓRUM

Contándose con el quórum reglamentario⁶ se declara válidamente instalada la presente sesión.

¹ Reconformado mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 005-2018-OEFA/PCD del 25 de enero de 2018.

² Reglamento del Comité de Control Interno del OEFA. aprobado por Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 104-2017-OEFA/PCD del 27 de septiembre de 2017

Artículo 10.- Convocatorias

10.1 "Las convocatorias a las sesiones ordinarias o extraordinarias se realizan por escrito, a través de memorando o correo electrónico, cursado a los Miembros por el Presidente del Comité de Control Interno o por delegación a través del Secretario Técnico del Comité de Control Interno".
(...)

³ La presente sesión contó con la participación de la Directora de la Dirección de Supervisión Ambiental en Infraestructura y Servicios, Sonia Aranibar Beatriz Aranibar Tapia (miembro suplente), en reemplazo del miembro titular, la Directora de la Dirección de Supervisión Ambiental en Energía y Minas, Milagros Cecilia Pozo Ascuña.

⁴ La presente sesión contó con la participación del Director de la Dirección de Supervisión Ambiental en Actividades Productivas, Christhian Díaz Ruiz, (miembro suplente), en reemplazo del miembro titular, el Director de la Dirección de Fiscalización y Aplicación de Incentivos, Ricardo Machuca Breña.

⁵ Convocada mediante correo institucional de fecha 25 de marzo del presente año.

⁶ El quórum para la sesión válida del CCI deberá ser la mayoría absoluta de sus componentes, es decir el cincuenta por ciento (50%) más uno de sus miembros, incluyendo al Presidente y al Secretario técnico, de acuerdo a lo señalado en el Numeral 14.1 del Artículo 14° del Reglamento del Comité de Control Interno del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, aprobado mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 104-2017-OEFA/PCD.



III. AGENDA

La agenda comprendió los siguientes temas:

1. Informe de avance en la Implementación del Plan de Trabajo para el Cierre de Brechas en el OEFA.
2. Exposición acerca de las Actividades del Plan de Gestión de Riesgos 2019.
3. Presentación del Cronograma de seguimiento a la Matriz del Plan de Gestión de Riesgos del OEFA para el año 2019.
4. Presentación de la actualización del Directorio y del Reporte de Ejecución Trimestral para su validación.
5. Presentación de la Estrategia Comunicacional en Control Interno para el presente año, a cargo de la ORI.

IV. ORDEN DEL DÍA

La señora Miriam Alegría Zevallos, en su calidad de Presidenta del CCI, da la bienvenida a sus integrantes y continuando con la sesión, cede la palabra al señor Elvis Palomino Pérez, Secretario Técnico del CCI, para que desarrolle los puntos de la agenda a tratar en la presente sesión, conforme al siguiente detalle:

4.1 Informe de avance en la Implementación del Plan de Trabajo para el Cierre de Brechas en el OEFA

El Secretario Técnico del CCI, inicia su exposición indicando que mediante Informe N° 03-2019-OEFA/CCI-ST del 15 de marzo de 2019, se reportó a la Presidenta del CCI el nivel de avance de las cuatro (04) actividades pendientes de implementación del Plan de Trabajo para el Cierre de Brechas (3 a nivel de Entidad y 1 a nivel de Procesos Críticos), en base a la información recabada de los responsables de cada actividad.

Acto seguido, se procedió a detallar las acciones efectuadas para la implementación de las actividades pendientes:

(i) Actividades a nivel de Entidad:

- **Actividad N° 04:** "Elaborar el Manual de Gestión de Procesos y Procedimientos de la Gestión Logística".

Al respecto, la Secretaría Técnica del CCI informa que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (Organización, Métodos y Calidad), indicó mediante correo institucional que se han aprobado tres (3) procedimientos de los diecinueve (19) procedimientos inventariados:

- a) Contrataciones de bienes y servicios por adjudicación sin proceso el cual fue aprobado con Resolución 068-2018-OEFA/GEG.
- b) Gestión del expediente para el pago de bienes y servicios el mismo que fue aprobado con Resolución 068-2018-OEFA/GEG.
- c) Procedimiento de Administración de Existencias el cual fue aprobado con Resolución 076 -2018-OEFA/GEG.

Al respecto, toma la palabra la Jefa de la Oficina de Administración, quien indica que los procedimientos del MGPP de la gestión logística pendientes de aprobación se encuentran adecuándose al SIGA, por lo que no puede definir un plazo exacto para la aprobación de los mismos.



- **Actividad N° 06:** “Elaborar el Plan de Gestión de Riesgos”

Sustento de cumplimiento: Con respecto a dicha actividad, la Secretaría Técnica precisa que el Plan de Gestión de Riesgos, fue aprobado por la Presidencia del Consejo Directivo (*en adelante, la PCD*), mediante Resolución N° 21-2019-OEFA/PCD el 08 de febrero del 2019, por lo cual esta actividad ya se encuentra implementada.

- **Actividad N° 16:** “Elaborar el manual de perfil de puestos”

Sustento de cumplimiento: En relación a dicha actividad, la Jefa de la Oficina de Administración manifiesta al Colegiado que el Manual de Perfiles de Puestos, fue aprobado mediante Resolución de Gerencia General N° 006-2019-OEFA/GEG el 15 de febrero de 2019 por lo cual esta actividad ya se encuentra implementada.

(ii) **Actividades a Nivel de Procesos Críticos:**

- **Actividad N° 19:** “Establecer un protocolo o procedimiento detallado en el cual se identifique el flujo de coordinación e información entre la Coordinación de Gestión Socioambiental y los órganos de línea (Dirección de Evaluación, Dirección de Supervisión Ambiental en Energía y Minas, Dirección de Supervisión Ambiental en Actividades Productivas, Dirección de Supervisión Ambiental en Infraestructura y Servicios, Dirección de Políticas y Estrategias en Fiscalización Ambiental y Dirección de Fiscalización Sanción y Aplicación de Incentivos), Oficinas Desconcentradas y otros”.

Respecto a esta actividad, la Presidenta del CCI toma la palabra e indica que el Manual de Gestión de Procesos y Procedimientos (MGPP) de la Gestión socioambiental, se expuso y fue aprobado por la PCD el 20 de marzo de 2019, quedando pendiente su aprobación mediante resolución de PCD.

Culminada la exposición, la Presidenta del CCI toma la palabra e indica que es pertinente declarar implementadas las acciones N° 06 y 16 a nivel de Entidad, al haberse aprobado ambas mediante resolución de PCD.

Con respecto a la Actividad N° 04, indica que teniendo en cuenta que no hay certeza del plazo en que se terminarán de adecuarse los procedimientos de logística al SIGA, es pertinente transferir dichos MGPP al Plan de Mejora Continua, correspondiente al año 2019.

En relación a la actividad N° 19 a nivel de procesos críticos, sugiere se espere a su aprobación mediante Resolución de la PCD, para considerarla implementada, luego del cual recién se podría emitir el informe final de la implementación del Sistema de Control Interno en la Entidad.

Luego de lo expuesto y de un corto debate, el Colegiado aprueba por unanimidad considerar implementadas las actividades a nivel de entidad N° 06 y 16, así mismo como considerar pendientes de implementación la actividad N° 04 a nivel de Entidad y la actividad N° 19 a nivel de procesos críticos.



4.2 Presentación del Cronograma de seguimiento a la Matriz del Plan de Gestión de Riesgos del OEFA para el año 2019.

Prosiguiendo con la sesión, el Secretario Técnico del CCI presenta el cronograma de seguimiento a la Matriz del Plan de Gestión de Riesgos, la misma que será puesta de conocimiento a todos los directores y responsables de las actividades, con el fin que tomen las medidas respectivas con la debida anticipación para el logro de su implementación en los plazos fijados.

4.3 Exposición de las Actividades del Plan de Gestión de Riesgos 2019, a ser implementadas en enero y febrero de 2019

A fin de exponer el segundo punto de la agenda, el Secretario Técnico del CCI señala que, mediante Memorando Circular N° 004-2019-OEFA/CCI-ST del 21 de febrero de 2019, solicitó a todos los responsables de las ocho (08) actividades del Plan de Gestión de Riesgos, cuyos plazos vencieron en enero y febrero, informen y hagan llegar a la Secretaría Técnica las evidencias que correspondan.

Acto seguido, se procedió a detallar las acciones efectuadas para la implementación de las actividades pendientes:

- **Actividad N° 03:** "Actualizar e implementar criterios en materia de planeamiento operativo".

Sustento de cumplimiento: Al respecto, la Secretaría Técnica del CCI informa que mediante Memorando N° 154-2019-OEFA/ST-CCI, la OPP ha indicado que ha cumplido con actualizar los criterios en materia de planeamiento operativo, pues mediante Resolución del Consejo Directivo N° 004-2019-OEFA/CD se ha aprobado los "Lineamientos para la formulación, aprobación, seguimiento y evaluación del cumplimiento del Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental - PLANEFA".

- **Actividad N° 33:** "Contar con un lineamiento que describa los documentos mínimos que debe contener los expedientes que son derivados al TFA."

Sustento de cumplimiento: En relación a dicha actividad, la Secretaría Técnica señaló que mediante Memorando N° 162-2019-OEFA/TFA-ST, el TFA comunicó que cumplió con elaborar el "Lineamiento para establecer la información necesaria que deben contar los expedientes que son derivados del Tribunal de Fiscalización Ambiental (*en adelante, el TFA*), como consecuencia de un recurso de apelación", la cual se viene implementando con el personal de la Secretaría Técnica del TFA.

A continuación, toma la palabra la Presidenta del CCI y dada la importancia sugiere que dicho lineamiento sea socializado con todas las direcciones de supervisión de la Entidad, solicitando a la Secretaría Técnica se encargue de dicha difusión, propuesta que es respaldada por el Colegiado.

- **Actividad N° 42:** "Solicitar que los contratos del personal sean anuales. Actividades de integración. Promocionar las capacitaciones que brinda la propia Entidad."

Al respecto, la Jefa de la Oficina de Administración intervino para manifestar que Mediante Memorando N° 029-2019-OEFA/OAD-URH-SPAD, la Secretaria Técnica de Procesos Administrativos (SPAD), comunicó que realizó las gestiones para que los contratos administrativos de servicios de sus



- **Actividad N° 63:** "Establecer lineamientos que señalen los plazos máximos para la comunicación de los siniestros".

Sustento de la implementación: Mediante comunicación electrónica la Unidad de abastecimiento informó que se viene desarrollado el procedimiento PA02010502 "Pérdida, robo, hurto o daño de bienes muebles" en el cual se plasman los lineamientos y plazos máximos establecidos para comunicar los siniestros en el caso de los bienes muebles.

Asimismo, a través del Memorando N° 00447-2019-OEFA/OAD-UAB, la Unidad de Abastecimiento precisa que los plazos máximos para comunicar la ocurrencia de siniestros se recogen en la Directiva N° 014-2015-OEFA/SG denominada "Normas y procedimientos para el registro, uso y custodia y control de los bienes muebles del OEFA", por lo que la Unidad de Abastecimiento a fin de mitigar el riesgo el 27 de febrero de 2019, remitió el Memorandum Circular N° 00031-2019-OEFA/OAD-UAB a las áreas usuarias, solicitando se dé cumplimiento a los plazos detallados en la mencionada Directiva.

- **Actividad N° 72:** "Elaboración y presentación de la propuesta de mecanismo para el castigo legal de expedientes".

Al respecto, la Jefa de la Oficina de Administración señaló que el Ejecutor Coactivo indicó mediante Informe N° 173-2019-OEFA/OAD-COAC, que elaboró una propuesta de mecanismo para el castigo legal de expedientes, la misma que fue presentada ante la OAJ, mediante Informe N° 0027-2019-OEFA/OAD-COAC, ante lo cual la OAJ mediante Informe N° 0093-2019-OEFA/OAJ, señaló que no es viable legalmente la propuesta de introducir una Disposición Complementaria Final a la Directiva N° 12-2015-OEFA/SG, "Procedimiento para la Provisión de cobranza dudosa y el castigo de las cuentas incobrables". En ese sentido el Ejecutor Coactivo, mediante Informe N° 0047-2019-OEFA/OAD-COAC, señaló que elaborará una propuesta de modificación normativa en materia de ejecución coactiva.

En tal sentido, solicita la ampliación del plazo, a efectos de cumplir con la implementación de la actividad.

En estas circunstancias, la presidenta del CCI toma la palabra e indica que existiendo un informe negativo por parte de la OAJ, solicita se replantee la actividad en base a lo dispuesto en el riesgo que originó la presente actividad, por lo que sugiere que el ejecutor coactivo presente una propuesta fundamentada con estadísticas, sobre los procesos que deben ser castigados contablemente y en atención a ello sustente la actividad propuesta para reducir el riesgo existente, propuesta que puso a consideración del Colegiado, la misma que fue aprobada.

Culminada la exposición, la Presidenta del CCI toma la palabra e indica que luego de la evaluación efectuada a las evidencias proporcionadas por todas las áreas responsables a la Secretaría Técnica del CCI, se deben considerar implementadas las actividades del Plan de Gestión Riesgos N° 03, 33, 42, 47 y 63; quedando pendientes de implementación las actividades N° 48 y 49 y 72, lo que sometió a votación del Colegiado, aprobándolo por unanimidad.



colaboradores sean renovados por un año, pero la decisión final fue que se renueven por el periodo de seis (6) meses; con lo cual se logró fidelizar al personal y evitar la migración a diferentes áreas y se redujo el riesgo que los procesos administrativos disciplinarios prescriban en perjuicio de la Entidad.

Por otro lado, cumplió con solicitar se incluya dentro del proyecto del Plan de Desarrollo de las Personas del año 2019, el curso de derecho laboral y sancionador para el cuarto trimestre; curso de redacción, Excel, gestión pública, gestión por procesos, control interno y ética.

Sustento de cumplimiento: La SPAD adjuntó copia de contratos laborales del personal de la Secretaría Técnica de Procesos Administrativos en el que se acredita que se extendieron los plazos de renovación de los mismos; asimismo, proyecto del Plan de Desarrollo de las Personas del año 2019, donde se verifica que se incorporaron cursos dirigidos a los colaboradores de la SPAD.

- **Actividad N° 47:** "Mejor programación de los gastos a ser atendidos bajo la modalidad de caja chica, que permita tener asegurado los recursos para atender los imprevistos".

Sustento de cumplimiento: Sobre el particular, la Jefa de la Oficina de Administración indicó que, mediante Memorando N° 096-2019-OEFA/OAD-UF1, la Unidad de Finanzas informó que se realizó una nueva programación de los montos de la apertura de caja chica tomando en cuenta los gastos históricos del año 2018, lo que se formalizó en la Resolución Directoral N° 00004-2019-OEFA/OAD, que aprueba los topes de los gastos de Caja Chica para Sede Central y ODES.

- **Actividad N° 48:** "1. Desarrollar los planes de capacitación relacionados al uso y manejo de la caja chica. 2. Realizar arqueos de caja inopinados".

Respecto a esta actividad la jefa de la Oficina de Administración indica, que mediante Memorando N° 109-2019-OEFA/OAD-UF1, la jefa de la Unidad de Finanzas señaló que se cumplió con realizar los arqueos inopinados a la Caja Central, por lo que esta parte de la actividad, estaría implementada; asimismo, respecto a plan de capacitación relacionada al uso y manejo de caja chica precisa que dicha actividad se realizará en coordinación con la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, en la primera quincena de abril, por lo que se encuentra pendiente de implementar; solicitando se le amplíe el plazo para poder ejecutar la misma.

Posteriormente toma la palabra la Presidenta del CCI e indica que a fin de otorgar la ampliación del plazo de implementación, el área responsable deberá justificar e indicar la fecha exacta en la que se realizará la actividad.

- **Actividad N° 49:** "Desarrollar planes de capacitación relacionados al uso y manejo de la caja chica".

En relación a la presente actividad, la jefa de la Oficina de Administración indicó que igual que la anterior actividad, la capacitación relacionada al uso y manejo de caja chica se realizará de manera coordinada con la Oficina de Planeamiento y Presupuesto en la primera quincena del mes de abril, por lo cual solicita la ampliación del plazo de implementación.

La Presidenta del CCI indica que, a fin de otorgar la ampliación del plazo de implementación, el área responsable deberá justificar e indicar la fecha precisa en que desarrollará la actividad.



Acuerdo N° 11-2019-CCI

Tener por implementadas las actividades correspondientes a la Matriz Plan de Gestión de Riesgos, que se detallan: Actividades número: 03, 33, 42, 47 y 63.

Acuerdo N° 12-2019-CCI

Encargar a la Secretaría Técnica del CCI, el seguimiento y monitoreo del cumplimiento de actividades de la Matriz Plan de Gestión de Riesgos, no implementadas: Actividades número: 48, 49 y 72

Acuerdo N° 13-2019-CCI

Encargar a la Secretaría Técnica del CCI, la revisión integral de la Matriz Plan de Gestión de Riesgos, respecto a las actividades pendientes de implementar, para verificar que las actividades requeridas para mitigar los riesgos se hayan sustentado adecuadamente para cumplir dicho fin.

Acuerdo N° 14-2019-CCI

Aprobar el "Reporte de Evaluación Trimestral de la implementación del Sistema de Control Interno - Fase de Ejecución", encargándole a la Secretaria Técnica del Comité de Control Interno, su publicación en el portal institucional y en el Sistema de Seguimiento y Evaluación del Control Interno (SISECI) de la Contraloría General de la República.

Acuerdo N° 15-2019-CCI

Validar la actualización del Anexo N° 22 "Directorio de Integrantes del Comité de Control Interno de la Entidad", conforme a lo establecido en la Directiva N° 013-2016-CG/GPROD "Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado", encargándole a la Secretaría Técnica del Comité su publicación en el portal institucional y en el Sistema de Seguimiento y Evaluación del Control Interno (SISECI) de la Contraloría General de la República.

Acuerdo N° 16-2019-CCI

Aprobar la propuesta de "Estrategia comunicacional en Control Interno" para el presente año OEFA, encargándole a la secretaria técnica del Comité de Control Interno supervisar su ejecución.

Siendo las 11:00 horas y no existiendo otros asuntos pendientes de tratar, se dio por concluida la sesión, firmando los miembros en señal de conformidad.



Miriam Alegría Zevallos
Gerenta General
Presidenta del CCI
(Miembro Titular)



Elvis Romel Palomino Pérez
Jefe de la Oficina de Planeamiento y
Presupuesto
Secretario Técnico del CCI
(Miembro Titular)





4.4 Presentación del Directorio Actualizado del CCI y Reporte de Ejecución Trimestral, para su validación.

Continuando con la agenda programada, el Secretario Técnico indica que, en atención a los cambios en la Entidad; y, en cumplimiento de lo establecido en la Directiva y en la Guía, resulta necesario actualizar el "Directorio de Integrantes del Comité de Control Interno de la Entidad".

Acto seguido, se puso a disposición de los miembros del CCI el formato del Anexo N° 22 "Directorio de Integrantes del Comité de Control Interno de la Entidad" de la Guía para su validación mediante su visto y firma.

De igual forma, el Secretario Técnico indica que en cumplimiento de lo establecido en la Directiva y en la Guía, es necesario aprobar el Reporte de Evaluación Trimestral, correspondiente a los meses de diciembre del año 2018 a febrero del año 2019, por lo que luego de un breve debate, el Colegiado lo aprobó y validó mediante su visto y firma.

4.5 Presentación de la Estrategia Comunicacional en Control Interno para el presente año, a cargo de la ORI.

Continuando con la sesión, la secretaria técnica presenta a la señorita Emilia Figueroa Castañeda, representante de la Oficina de Relaciones Institucionales y Atención a la Ciudadanía (*en adelante, la ORI*) para que exponga los alcances de la propuesta de Estrategia Comunicacional en Control Interno para el presente año.

Al término de la presentación y luego de un breve debate, los miembros del CCI muestran su conformidad con la propuesta de "Estrategia Comunicacional en Control Interno" para el presente año, la misma que se iniciará en el mes de abril con envíos de mailings y proseguirá a lo largo del año con concursos motivadores como trivias y activaciones en las oficinas.

V. ACUERDOS

Los miembros del CCI adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

Acuerdo N° 08-2019-CCI

Tener por implementadas las actividades correspondientes al Plan de Trabajo para el Cierre de Brechas, que se detallan:

- A nivel de Entidad: Actividades número 06 y 16.

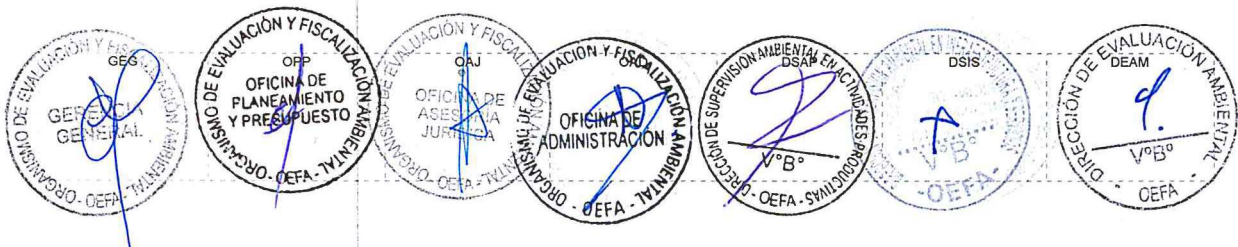
Acuerdo N° 09-2019-CCI

Encargar a la Secretaría Técnica del CCI, el seguimiento y monitoreo de las actividades del Plan de Trabajo para el Cierre de Brechas, no implementadas:

- A nivel de Entidad: Actividades número 04.
- A nivel de Procesos Críticos: Actividad número 19.

Acuerdo N° 10-2019-CCI

Aprobar el Cronograma de seguimiento de la Matriz del Plan de Gestión de Riesgos, encargándole a la Secretaría Técnica del Comité de Control Interno su difusión a todos los responsables involucrados, así como supervisar su ejecución.

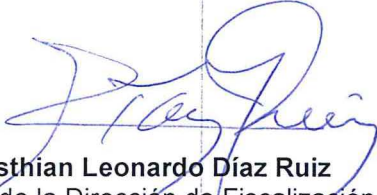




Silvia Nelly Chumbe Abreu
Jefa de la Oficina de Administración
(Miembro Titular)



Enrique Félix Priori Santoro
Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica
(Miembro Titular)



Christian Leonardo Díaz Ruiz
Director de la Dirección de Fiscalización
Ambiental en Actividades Productivas
(Miembro Suplente)



Sonia Beatriz Aranibar Tapia
Directora de la Dirección de Supervisión
Ambiental en Infraestructura y Servicios
(Miembro Suplente)



Francisco García Aragón
Director de la Dirección de Evaluación
Ambiental
(Miembro Titular)



